



BOLETIN MUNICIPAL N° 050/04

DECRETOS SINTETIZADOS (PERIODO 27/ 09/04 al 01/10/04)

DCTO. N° 659 (27-09-2004): Declarando HUESPED DE HONOR de San
----- Fernando del Valle de Catamarca, al DR.
FELIX LUNA, mientras dure su permanencia en nuestra ciudad.-

DCTO. N° 660 (27-09-2004): Reintegrando a sus funciones habituales -
----- la Sra. Secretaria de Cultura y
Educación, Arch. SILVINA MARIA ACEVEDO, a partir del día 27 de
Septiembre del corriente año.-

DCTO. N° 661 (PUBLICACION DEMORADA)

DCTO. N° 662 (27-09-2004): Designando como Directora del Programa
----- denominado Adolescencia e Integración
Social implementado por el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y
Familia, a la Asistente Social Sra. Paola DI GIACOMO, DNI N°
26.856.160.-

DCTO. N° 663 (27-09-2004): Declarando de Interés Municipal las "5° -
----- Jornadas de Ciencias y Tecnología" y las
"Jornadas de Lectura y Escritura de la Cátedra UNESCO", a llevarse a
cabo en esta Ciudad durante los días 6, 7 y 8 de Octubre del 2004.-

DCTO. N° 664 (27-09-2004): Otorgando en calidad de donación, a
----- favor del Sr. Mauricio de Jesús OLEAS,
DNI N° 14.899.226, de un esqueleto humano, proveniente del Osario
Común, con destino a su hijo Gustavo Mauricio OLEAS, DNI N°
32.027.696, estudiante de la Carrera de Licenciatura Prod.
Bioimágenes en la Universidad Nacional de La Rioja.-

DCTO. N° 665 (27-09-2004): Asignando sin cargo por el período 1999
----- al 2003, el nicho N° 6114 4ta. Fila-
Parte Antigua del Cementerio "Fray Mamerto Esquiú", a la familia de
la extinta NATALIA SUSANA BARROS, quien fuera atropellada por un
camión propiedad de esta Comuna.-

DCTO. N° 666 (27/09/2004): Designando a partir del día de la fecha
----- en el cargo de Administrador de
Infraestructura Urbana, al Ing. Civil Raúl Andrés CORREA BRUNELLO,
DNI N° 20.924.595, dependiente de la Dirección de Infraestructura
Urbana, área Secretaría de Servicios Públicos, Infraestructura y
Equipamiento Urbano.-



DCTO. N° 667 (27/09/2004): Otorgando subsidio, a favor del Sr. Jorge
----- Eduardo AGÜERO, DNI N° 8.045.313, por la
suma de \$ 300,00.-

DCTO. N° 668 (28/09/2004): Encomendando a partir del día 28 del cte.
----- mes, la atención de la Secretaría de
Servicios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, al
Secretario de Hacienda y Finanzas, C.P.N. DANIEL CASTILLO, mientras
dure la ausencia de su titular.-

DCTO. N° 669 (28/09/2004): Delegando, a partir de las 08:00 horas --
----- del día 28 de Septiembre del cte., en la
persona del Señor Presidente del Concejo Deliberante, Prof. Rubén
Antonio HERRERA, las funciones de Intendente Municipal mientras dure
la ausencia de su titular, Dr. Ricardo Gaspar GUZMAN.-

DCTO. N° 670 (29/09/2004): Reintegrando a partir del día 29 de
----- Septiembre/2004 a horas 08:30, a sus
tareas de Intendente Municipal, el titular de la misma, Dr. RICARDO
GGASPAR GUZMAN.

DCTO. N° 671 (29/09/2004): Reintegrando a partir del 29 del cte.mes,
----- a sus funciones habituales, el Secretario
de Servicios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, Ing.
MARCELO MARI.-

DCTO. N° 672 (29/09/2004): Derogando el Decreto Acuerdo N° 70/89 y
----- modificando el Artículo 69, inc. a) pto.
5 del Decreto Acuerdo N° 1046/82.-

DCTO. N° 673 (29/09/2004): Disponiendo la donación de un (1) Equipo
----- Completo de Indumentaria para Ciclista,
a favor del niño Emanuel CASTILLO, DNI N° 37.158.096 y autorizando a
emitir la correspondiente Orden de Pago, a favor de la firma
comercial Lorenzetti Bike por la suma de \$ 164,00.-

DCTO. N° 674 (29/09/2004): Promulgando Ordenanza N° 3796/04, dictada
----- por el Concejo Deliberante, mediante la
cual se aprueba EL "Convenio de Contraprestación", a celebrarse
entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y
Vialidad Nacional-Distrito 11-Catamarca, a partir del 1° de Marzo
del 2004, que tiene por objeto la Locación de un inmueble para el
funcionamiento de las aulas de la Escuela Municipal N° 1 "El
Principito".-

DCTO. N° 675 (29/09/2004): Declarando de Interés Municipal la "XI
----- EDICION DE LA ELECCION DE LA REINA
PROVINCIAL DE LA TERCERA EDAD", a llevarse a cabo el día 23 del
cte.-



DCTO. N° 676 (29/09/2004): Adjudicando, en concesión por el término ----- de 10 años, a favor de la Sra. María Inés CALDELARI Vda. De SCHAEFER-DNI N° 4.505.434, Una (1) fracción de terreno en el Cementerio Municipal "Fray Mamerto Esquiú".-

DCTO. N° 677 (30/09/2004): Disponiendo el pago a partir del día de ----- la fecha del Adicional por Inhabilitación Profesional, a favor de la Bromatóloga Sonia Beatriz CARRIZO DE LENCINA, LEG. N° 5376.-

DCTO. N° 678 (30/09/2004): Designando a partir del día de la fecha ----- en el cargo de Supervisor de Vivienda Social, dependiente de la secretaría de Servicios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano al Arq. VICTOR DADNIEL MERCADO, D.N.I. N° 18.188.120.-

DCTO. N° 679 (30/09/2004): Designando a partir del día de la fecha ----- en el cargo de Administrador de Desarrollo Urbano e Inversión Pública, al Arq. ERNESTO JESUS ACUÑA MOLINA, D.N.I. N° 16.758.729, dependiente de la Dirección Ejecutiva del Plan Urbano Ambiental.-

DCTO. N° 680 (30/09/2004): Adjudicando, en concesión, por el término ----- de 10 años, a favor de la Sra. ELIZONDO, Ramona Rosa-D.N.I. N° 11.079.482-, Una (1) fracción de terreno en el Cementerio Municipal "Fray Mamerto Esquiú",.

DCTO. N° 681 (01/10/2004): Promulgando Ordenanza N° 3799/04, dictada ----- por el Concejo Deliberante, mediante la cual se aprueba el Convenio suscripto entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, el Instituto Interdisciplinario Puneño, dependiente del Rectorado de la UNCa. y la Municipalidad de Termas de Villa Vil-Departamento Belén-Provincia de Catamarca-, el día 15 de Julio de 2004.-

RESOLUCIONES INTERNAS DE LA
SUB-DIRECCION DE SUMINISTRO.

RESOLUCION INTERNA N° 025/04: Inscribiendo a la firma -- ----- Unipersonal CASASNOVAS, José Alejandro, en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los rubros: PEQUEÑA EMPRESA CONSTRUCTORA.-



DECRETOS-ORDENANZAS Y RESOLUCIONES.

O R D E N A N Z A N° 3796/04.

APROBANDO "CONVENIO DE CONTRAPRESTACION" A CELEBRARSE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, QUE TIENE POR OBJETO LA LOCACION DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS AULAS DE LA ESCUELA MUNICIPAL N° 1 "EL PRINCIPITO".-

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A:

ARTICULO 1°).- APRUEBASE el "Convenio de contraprestación" a ----- celebrarse entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y Vialidad Nacional-Distrito 11-Catamarca, el que tendrá vigencia a partir del 1° de Marzo del 2004 y que tiene por objeto la Locación de un inmueble para el funcionamiento de las aulas de la Escuela Municipal N° 1 "El Principito" y que forma parte integrante de la presente como Anexo I.

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE a Intendencia, insértese en los Registros -----Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Dieciséis días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Cuatro.-

O R D E N A N Z A N° 3796/04.-
Expte. N° 414-P-03

FDO.: Prof. RUBEN ANTONIO HERRERA
Dra. VERONICA A. RODRIGUEZ CALASCIBETTA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 de SEPTIEMBRE del 2004.-



DECRETO N° 674/04.-

Expte. N° 506-D-04.-

V I S T O:

La Ordenanza N° 3796/04, dictada por el
Concejo Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1°).- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 3796,
----- sancionada por Concejo Deliberante con fecha 16 de
Septiembre del 2004.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y
----- archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI

O R D E N A N Z A N° 3799/04.

APROBANDO CONVENIO SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN
FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, EL INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO
PUNEÑO DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNCa. Y LA MUNICIPALIDAD DE
TERMAS DE VILLA VIL-DEPARTAMENTO BELEN-PROVINCIA DE CATAMARCA, EL
DIA 15 DE JULIO DEL 2004.-

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A:

ARTICULO 1°).- APRUEBASE Convenio suscripto entre la Municipalidad -
- - - - - de San Fernando del Valle de Catamarca, representada
por el Sr. Intendente, el Instituto Interdisciplinario Puneño
dependiente del rectorado de la UNCa. Y la Municipalidad de Termas



de Villa Vil-Departamento Belén-Provincia de Catamarca, el día 15 de Julio del 2004, el cual es parte integrante como Anexo I de la presente.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE a Intendencia, insértese en los Registros ----- Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Veintitrés días del mes de Septiembre del Año Dos Mil Cuatro.-

O R D E N A N Z A N° 3799/04.-
Expte. C.D. N° 397-D-04.-
Expte. D.E.M. N° 5090-D-04

FDO.: RICARDO RUBEN BARROS
Dra. VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETTA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 de Octubre del 2004.-

DECRETO N° 681/04.- Expte. N° 5090-D-04.-

V I S T O:

La Ordenanza N° 3799/04, dictada por el
Concejo Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1°).- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 3799, ----- sancionada por el Concejo Deliberante, con fecha 23 de Septiembre del 2004.-

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ----- archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI
